



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 095-2023-GM-MDCC

Ccatcca, 02 de mayo de 2023

VISTOS:

El Informe de Servicio Relacionado N° 012-2023-OCI-/0391-SMC de fecha 27 de marzo de 2023, el Órgano de Control Institucional, remite el **Reporte de Deficiencias Significativas Informe N° 019-2021-3-0539, de Auditoría Financiera.**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2023-A-MDCC/Q, fecha de 01 de marzo de 2023, se designa al **Lic. Feliciano Fernández Cusipaucar**, en su condición de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, como funcionario público responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones de **los SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR**, en aplicación a lo dispuesto en la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, aprobada por Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2020-CG/NORM, Acción de Oficio Posterior, aprobada con Resolución de Contraloría N° 089-2020-CG y la Directiva N° 0014-2020-CG/SESNC, Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, seguimiento y publicación, aprobada con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG.

A efectos de levantar las observaciones e Implementar las Recomendaciones, contenidas en el Informe de Auditorías Financieras, Reporte de Deficiencias Significativas Informe N° 019-2021-3-0539, practicada a la Municipalidad Distrital de Ccatcca por LA Contraloría General de la República;

Que, **Deficiencia Significativa 6:** Existen obras en construcción en curso por S/ 118 236 265,00 incluidas en la cuenta edificios y estructuras, al cierre del ejercicio del 2020 (Resumen: De la revisión efectuada a las construcciones en curso que se encuentran en ejecución de la cuenta Edificios y Estructuras, se evidenció que, en las sub cuentas 1501.07 Construcciones de Edificios no Residenciales por el importe de S/ 69 351 823,00 y Sub Cuenta 1501.08 Otros Estructuras por el importe de S/ 128 015 530,00 menos las obras que se encuentran en ejecución en el periodo 2020 por S/ 9 779 265,00 hacen un total de S/ 118 236 265,00 que corresponde a obras culminadas que carecen de liquidación Técnica financiera, obras inconclusas, obras paralizadas que se vienen arrastrando de periodos anteriores y que al cierre del ejercicio 2020 carecen de análisis de cuentas situación que no permite su transferencia contable a las cuentas del activo depreciable que corresponda).

Que en uso de las atribuciones conferidas por el titular mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2023-MDCC/Q, de fecha 01/03/2023, delega facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, por lo que;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Recomendación N° 6: Al Gerente General disponga que la Oficina de Supervisión y Liquidación de obras y Proyectos, Ing. Percy Florez Macedo y a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Ing. Freddy Escalante Sutta que deberán conciliar con la oficina de Contabilidad, CPC. Dino José Aranibar Castañeda, realicen las conciliaciones de saldos, para determinar el universo de las construcciones en curso, de la misma manera se realice las acciones correspondientes para realizar el sinceramiento de dicha cuenta así como la programación de liquidaciones Técnicas Financieras.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
GERENCIA MUNICIPAL



ARTICULO SEGUNDO. - Acciones por realizar: Remitir el Plan de Acción reformulado y la documentación que sustente la implementación de la recomendación.

Estado de recomendación: En proceso

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLECE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
[Handwritten Signature]
Lic. Adm. Feliciano Fernández Cusipauc
DNI 23838956
GERENTE MUNICIPAL